



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
INTENDENTE



ORD.: N° **604** /

ANT.: ORD. N°3551/CRUBC SS.FF.AA., de fecha 03.08.2018.

MAT.: Cita a Primera Sesión Ordinaria Año 2018 CRUBC Región Atacama. Pronunciamiento solicitud de CC.MM. mayor Trends Industrial S.A.

COPIAPÓ, **14 SEP 2018**

DE : INTENDENTE DE LA REGIÓN DE ATACAMA

A : SRES. COMISIÓN REGIONAL DE USO DEL BORDE COSTERO

Junto con saludarle cordialmente, y en mi calidad de Presidente de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de la Región de Atacama (CRUBC), me dirijo a Ud. para invitarle a la Primera Sesión Ordinaria del año 2018 de esta Comisión Regional, a realizarse el **miércoles 26 de septiembre del presente año, a las 16:00 horas**, en el Salón Carlos María Sayago (costado Edificio Gobierno Regional), Copiapó.

En esta oportunidad, en el marco del requerimiento realizado por la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas (SS.FF.AA.), mediante ordinario señalado en el ANT., se expondrá a los integrantes de la CRUBC de Atacama la solicitud de Concesión Marítima Mayor ingresada al Sistema Integrado de Administración del Borde Costero (SIABC), para su análisis y posterior pronunciamiento:

- **TRENDS INDUSTRIAL S.A.**, quien solicita una Concesión Marítima Mayor, sobre un sector de playa, fondo de mar y porción de agua, en el lugar denominado sector Oeste Añañucal, Sur de Puerto Viejo, comuna de Caldera, con el objeto de construir y operar una planta desalinizadora, cuyas obras proyectadas en el sector solicitado corresponden al sistema de captación y descarga de agua de mar desde y hacia la planta desalinizadora.

Al respecto, la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas ha considerado pertinente requerir a la CRUBC de Atacama un pronunciamiento sobre el mejor aprovechamiento de dicho sector y si a juicio de esta Comisión Regional es o no recomendable autorizar el otorgamiento de la solicitud de concesión en comento, con los fundamentos que sirvan de base a su proposición, en virtud de lo establecido en el artículo 1, numeral 1 de la Resolución Ministerial Exenta N°2643, del 30/03/2012, del Ministerio de Defensa Nacional, SS.FF.AA., que fija los trámites que deben ser sometidos a conocimiento de las Comisiones Regionales de Uso del Borde Costero.

Saluda atentamente a Ud.



FRANCISCO SÁNCHEZ BARRERA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

FSB/JSOR/NML/jrg

Distribución:

- Gobernador Provincia de Copiapó
- Gobernador Provincia de Huasco
- Gobernador Provincia de Chañaral

ORD.: N° 604 /

COPIAPÓ, 14 SEP 2018

- SEREMI de MINVU
- SEREMI de Desarrollo Social
- SEREMI de Bienes Nacionales
- SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones
- SEREMI de Medio Ambiente
- SEREMI de Economía
- SEREMI de Salud
- SEREMI de Minería
- Alcalde I. Municipalidad de Copiapó
- Alcalde I. Municipalidad de Huasco
- Alcalde I. Municipalidad de Chañaral
- Alcaldesa I. Municipalidad de Caldera
- Alcalde I. Municipalidad de Freirina
- Gobernador Marítimo de Caldera
- Consejero Regional Provincia de Copiapó Sr. Sergio Bordoli Vergara
- Consejero Regional Provincia de Huasco Sra. Fabiola Pérez Tapia
- Consejero Regional Provincia de Chañaral Sr. Héctor Volta Rojas
- Director Regional Obras Portuarias
- Director Regional de SERNAPESCA
- Director Regional de SERNATUR
- Director Regional de CONAF
- Director Zonal de Pesca III y IV regiones
- Presidente Asociación Ind. Pesqueros y Cultivadores – Sr. Eric Canto R.
- Representante sector Acuícola – Sra. Keyla Majluf R.
- Representante sector Acuícola – Sr. Fernando Uribe D.
- Presidente Cámara de Turismo Copiapó – Sr. Atilio Bianchi Aguirre
- Representante Cámara de Turismo Caldera – Sr. Juan Espinoza
- Representante Pescadores Artesanales Prov. Chañaral – Sr. Jorge Grenet Sossa
- Representante Pescadores Artesanales Prov. de Copiapó – Sr. Miguel Avalos
- Representante Pescadores Artesanales Prov. de Huasco – Sr. Héctor Zuleta
- Cámara de Turismo Sustentable de Chañaral – Sra. Elsa Cousiño.
- Mesa de Pesca Atacama – Sr. Luis Aguilera
- División de Planificación y Desarrollo – Gore Atacama
- Subsecretaría para las Fuerzas Armadas. (c.i.)
- Oficina Técnica de la CRUBC de Atacama – DIPLADE (c.i.)
- Archivo